RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.



Bogotá DC., quince (15) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2016 00043 00

Habiéndose integrado el contradictorio, una vez descorrido el traslado de las excepciones planteadas, atendiendo lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 372º del C.G.P., se señala como fecha para llevar a cabo el trámite de audiencia inicial, la hora de las 9:00 a.m. del día 24 de marzo de 2021. En el desarrollo de la audiencia se surtirán las etapas previstas en los numerales 5º a 11º del art. 372º ejusdem. Se les recuerda a las partes el deber que tienen que asistir toda vez que su inasistencia injustificada las hará acreedora a las sanciones legales.

La evacuación de la audiencia se realizará de manera virtual, por lo que se conmina a las partes y sus apoderados que accedan a medios de comunicación para el normal y puntal desarrollo de la misma.

Notifíquese,

La Jueza,

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 39 de fecha 16 de marzo de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO Secretaria

DS